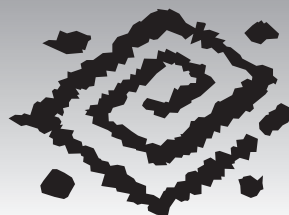

Panorama general de los derechos humanos desde la prensa

Gardenia Chávez Núñez



En el informe sobre derechos humanos Ecuador 2010, a partir de la revisión de prensa, el PADH ubicó varios aspectos generales de la situación de los derechos humanos en el país; entre ellos, que las noticias en su mayoría referían hechos sin establecer las implicaciones en derechos humanos, aunque ocasionalmente y en ciertos casos estos fueron señalados. Fue trabajo del PADH establecer este vínculo en su análisis; los resultados indicaron que 29,6% eran acciones de promoción de derechos, el 54,7% eran sobre restricciones y 11% sobre anulación de derechos; esto es, más de las dos terceras partes se referían a vulneración de derechos.

A partir de esta tendencia, el PADH consideró que la revisión de prensa para 2011 se debía centrar en ubicar los hechos que afectaran el cumplimiento de derechos humanos. El resultado sumó 821 hechos violatorios referidos por diversos periódicos de alcance nacional,¹⁰ tanto en versión impresa como virtual. Manteniendo la lógica del anterior reporte, los registros fueron clasificados según el bloque constitucional de derechos.

De la información obtenida y estableciendo una comparación entre los años 2010 y 2011, se encuentra que, en este último año, los hechos registrados se incrementaron 18,5 puntos a nivel local y disminuyeron en lo nacional, mientras que en lo regional e internacional las variaciones son menores.

En los hechos locales, se evidencia un incremento para el sector rural, así: en 2010, el porcentaje fue 11,5% y para 2011 subió a 19%; también hay un incremento en el porcentaje para *ambos sectores* (urbano-rural) de 4 puntos, pues fue 21,4% en 2010 y 24% en 2011; de hecho, el porcentaje que disminuyó corresponde a los hechos urbanos.

Tomando en cuenta que en 2011 los porcentajes son exclusivamente de hechos que inciden negativamente en el cumplimiento de derechos, preocupa el incremento porcentual en el sector rural, pues alerta acerca de que las problemáticas se están agudizando, especialmente, en el campo.

Las provincias más afectadas continúan siendo Guayas y Pichincha; ambas representan el 66,8% de las violaciones y respecto al 70,4% de 2010, significa una disminución del 3,6%. Llama la atención que otras provincias con menores porcentajes presentan aumentos significantes, especialmente Loja, Sucumbíos, Imbabura y El Oro.

Es necesario considerar que en 2010, se incluyen datos de prensa sobre promoción y vulneración de derechos; mientras que los de 2011 se refieren solo a vulneraciones de derechos, por lo que la variación para 2011 seguramente será mayor.

Respecto a la relación de los hechos y los bloques constitucionales de derechos, la tendencia se mantiene en que los dos porcentajes mayores son para los derechos del buen vivir y de libertades, aunque se cambie el orden entre estos. También se mantiene la distancia porcentual con los demás bloques. Llama la atención el aumento en más de 8,5 puntos en el bloque de derechos de grupos de atención prioritaria, nuevamente esto es preocupante en tanto el aumento es de casos que afectan derechos. (ver artículo “Balance de la situación de derechos humanos 2011”, gráfico 2).

De manera específica, tomando en cuenta el tipo de derecho de cada bloque antes referido, durante 2011 los derechos más vulnerados fueron la vida y seguridad de las personas; los grupos de población más afectados son niños, niñas, adolescentes, pueblos indígenas y personas en situación de movilidad. La afectación a la naturaleza también es crítica. (ver artículo “Balance de la situación de derechos humanos 2011”, cuadro 4).

Sin soslayar que la responsabilidad máxima en el cumplimiento de los derechos la tiene el Estado, se especifica la responsabilidad directa que tienen diversos actores en la vulneración de derechos en 2011.

De los datos expuestos, llama la atención que el 39% de casos sean causados por particulares, lo que muestra los niveles de conflictividad y violencia entre la población; y más aún, que exista un 23% de actos causados por agentes fuera de la ley; esto es, grupos de delincuencia organizada de diversos tipos, mientras que en 2010 fue el 15,5%.

En cuando al nivel de afectación de derechos humanos, hay un incremento sustancial del porcentaje de anulación de derechos que pasó de 15,2% en 2010 a 30% en 2011.

En síntesis y en relación a 2010, en 2011 se puede evidenciar lo siguiente:

- Incremento de 18,5 puntos en la vulneración de derechos en lo local.
- Incremento de 7,5 puntos en la vulneración de derechos en el sector rural.
- Se mantiene la tendencia de Guayas y Pichincha como las provincias más afectadas, ambas representan el 67% del total.
- Preocupa el incremento de violencia en: Esmeraldas, Azuay, Imbabura, El Oro, Santo Domingo de los Tsáchilas, Santa Elena, Loja y Sucumbíos; estas provincias presentan incrementos entre 2,2 y 3,7 veces más que lo presentado en 2010.
- Se mantiene la fuerte tendencia de 2010 que los bloques constitucionales de derechos más afectados son: buen vivir y libertades. Aunque hay cambios porcentuales, la distancia entre estos dos bloques y el resto de bloques de derechos constitucionales es en promedio de 65 puntos (ver artículo “Balance de la situación de derechos humanos 2011”, cuadro 4).
- Incremento de 8,5 puntos en la vulneración de derechos de grupos de atención prioritaria.
- El 49% de vulneración de derechos del bloque pueblos y nacionalidades, es a pueblos indígenas.
- Los derechos más afectados son la vida (80%) y seguridad (74%).

Los grupos más afectados fueron niños, niñas, adolescentes, pueblos indígenas y personas en situación de movilidad. Estadísticamente, no sobresale la vulneración de derechos a las mujeres, pero cualitativamente la prensa refiere del incremento de la violencia intrafamiliar, feminicidios y embarazo adolescente.

Notas

1. Se revisaron: *El Comercio*, *El Telégrafo*, *Hoy* y *El Universo*. El período de revisión fue de noviembre 2010 a octubre 2011. La información fue ingresada en una base de datos por Gabriela Paredes.